

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 7

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

JOSE MANUEL HIGUERA PLATA

C.C. No. 72.271.615

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L
(\$4.100.000)

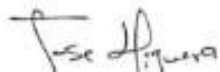
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SECRETARIA DE INTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE LA INTERACCIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo **COMPRENDIDO DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE DE 2025**, en cumplimiento de la cláusula tercera del Contrato **No°202500661**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 15 de octubre de 2025.

Atentamente:



Nombre: JOSE MANUEL HIGUERA PLATA
Documento de Identificación: CC No. 72.271.615
Contratista de la Secretaría del Interior
